	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 26	O.C. Instit N° 2

Nivel de Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**		**Fecha de Emisión: 18/06/2**
Entidad:	**AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**357.802**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa N° 02/2019**
Descripción del Llamado: SERVICIOS GASTRONOMICOS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES.-			
Proveedor:	**ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L**		**80022202-**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONT
1	1	Provisión de agua mineral con y sin gas en botellas descartables de 500 cc	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	6	4.680	28.08
2	2	Provisión de chipa: Chipitas por kilo, con servilletas de papel absorbentes para servir.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	3	60.000	180.0
3	3	Provisión de cocido negro, por litros, con vasos de plástico para servir	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5	10.800	54.00
				TOTAL				

SON GUARANÍES:	doscientos sesenta y dos mil ochenta.	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE	Desde: La fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor	Hasta: el cumplimiento total de l obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 24 horas a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Mcal. López entre 22 de Setiembre y Vice Pdte. Sánchez, Edificio del MDN Bloque B, Séptimo piso, Asunción, Paraguay – de 07:00 a 15:00 horas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o l sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calend siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del co

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción d Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Mont
2019	1	7	0	0	280	10	1	99	262.08
								Total:	262.08

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

18-06-19

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L
RUC 80022202-4